Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. Registro Mercantil de Málaga, Tomo 4828 del Libro General de Sociedades al folio 1, Hoja número MA-107414 Inscripción 1ª. CIF-A93090744

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07B)

RESOLUCIÓN del 15 de marzo de 2019 por la que se aprueba el expediente de contratación C2N01-06AO-0219-0010 para LA PARTICIPACIÓN, JUNTO CON PUERTOS DEL ESTADO, EN LA FERIA SEATRADE CRUISE GLOBAL 2019.

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha 15 de marzo de 2019, este Órgano de contratación **RESUELVE**

Primero: Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será el procedimiento negociado sin publicidad con el ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO dado que para la realización del objeto del contrato no existe competencia por razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2° de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Segundo: Que el contrato se ha de adjudicar al ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO, siempre que con carácter previo se verifique que no está incurso en las causas de prohibición para contratar previstas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tercero: Que las condiciones y bases de negociación del contrato serán las previstas en los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Málaga, a 15 marzo de 2019.

José Luis Córdoba Leiva
Director Gerente

.